TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES Y/O FUNCIONARIOS(AS) CON ROL ACTIVO EN DOCENCIA VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PARA LA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CANDIDATURA EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN POSTDOCTORALES DE LA FUNDACIÓN CAROLINA 2024

1. **GRUPO OBJETIVO:** *Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos(as), al igual que funcionarios con rol activo en docencia de cátedra, que cuenten con título de doctorado y estén interesados(as) en realizar una estancia corta de investigación postdoctoral en el marco de la Convocatoria 2024 de la Fundación Carolina (España).*

   OBJETIVO: El objetivo principal de esta convocatoria interna es promover la excelencia docente en investigación, mediante la postulación ante la Fundación Carolina de un (1) docente para la estancia corta de investigación en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad y la Fundación, que le permitirá participar en la Convocatoria abierta ofertada por la Fundación Carolina denominada "*Programa de becas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores(as) doctores(as) de la Fundación Carolina 2024*". La movilidad internacional apoyada a través de esta convocatoria busca así mismo estimular el desarrollo de competencias interculturales y la ampliación de perspectivas académicas y/o profesionales mediante la formación y colaboración investigativa en las universidades listadas en el presente documento.

2. **ÁREAS DISCIPLINARES ELEGIBLES SEGÚN PRIORIZACIÓN INSTITUCIONAL**

   Todas las disciplinas académicas de UNIMAGDALENA son elegibles en el marco de la presente invitación, según la oferta disponible en universidades o en centros de investigación españoles listados en la convocatoria de la Fundación Carolina 2024.

Consideraciones:

- UNIMAGDALENA podrá postular a un(a) (1) aspirante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para este efecto y los criterios establecidos en este documento.
- El/La Docente que aplique a la beca para Estancia Corta Postdoctoral, deberá remitir al comité de selección institucional una propuesta de investigación relacionada con el proyecto de investigación a realizar y su impacto en esta Casa de Estudios. Los contenidos de la propuesta se detallan en la sección 4. Documentos para aplicar.
- El/La aspirante propuesto(a) por UNIMAGDALENA, en el marco de las

Estancias Cortas, deberá ajustarse a todas las disposiciones y reglamentaciones que la Fundación Carolina establezca para regir la convocatoria anual general de su Programa de Becas en la vigencia 2024.

- La duración de la estancia será mínima de un mes y máxima de tres meses (90 días), en un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de julio de 2025.

3. REQUISITOS DE APLICACIÓN:

- Contar con grado académico de doctor (a)
- Carecer de antecedentes disciplinarios en UNIMAGDALENA.
- Se deberá demostrar la pertenencia al Grupo Objetivo de esta convocatoria, por medio de certificación de Talento Humano.
- Tener vínculo activo en docencia (planta, ocasional, cátedra) con una antigüedad mínima de un (1) año.
- Desarrollar una propuesta de investigación.
- Haber obtenido previamente la invitación (carta o correo electrónico) de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación.
- Tener el compromiso de regresar a UNIMAGDALENA una vez finalizada la estancia.
- No ser residente en España.

Consideraciones:

- Los(las) candidatos(as) a esta convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, y, además, leer en detalle los términos de referencia de la convocatoria de la Fundación Carolina.
- Es responsabilidad de los(as) candidatos revisar la oferta de las universidades de destino de su preferencia en la convocatoria de la Fundación Carolina 2024 con antelación a su proceso de aplicación a esta convocatoria.

4. DOCUMENTOS PARA APLICAR:

La postulación a la presente convocatoria se formaliza con el cargue de la inscripción, los documentos anexos y la propuesta de investigación en el enlace https://investigacion.unimagdalena.edu.co/Convocatoria/Listado

Los(as) candidatos(as) deberán indicar la Universidad o Centro de Investigación de destino escogido(a) al cual aplicarían según la oferta de la Fundación Carolina.

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes

documentos en **formato PDF**:

- Pasaporte vigente (Si no tiene, Cédula de Ciudadanía en su lugar).
- Fotocopia del título académico de Doctor(a).
- Certificación de Talento Humano en la que se indique una experiencia docente mínima de un (1) año.
- Permiso o autorización del jefe directo para ausentarse de sus actividades durante la estancia postdoctoral.
- Invitación (carta o correo electrónico) de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación.
- Documento de Propuesta de Investigación en el que se describe:

  - La idea preliminar de investigación a desarrollar en el grupo de investigación español, además del impacto esperado en las actividades de investigación que realizaría en UNIMAGDALENA al concluir la estancia.

  - Aporte de la estancia postdoctoral al fortalecimiento de la calidad de la investigación actual y futura en la Universidad (productos de generación de conocimiento y apropiación social del conocimiento; y personal en formación de CTeI vinculado a la investigación).

  - Relación y aporte de la formación postdoctoral con las problemáticas y necesidades del territorio, y con las áreas estratégicas y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Universitario UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020-2030".

    La propuesta deberá ajustarse al formato establecido. Ver anexo.

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlos en **Formato PDF**, indicando el nombre de los mismos de la siguiente manera:

- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con su nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Pasaporte". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Fotocopia del título académico de Doctor(a). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Doctor". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezDoctor.
- Prueba docencia. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Prueba". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPrueba.
- Permiso o autorización del jefe directo para ausentarse de sus actividades durante la estancia postdoctoral. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Permiso". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPermiso.

- Invitación (carta o correo electrónico) de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Invitacion". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezInvitacion.
- Propuesta Investigativa. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Propuesta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPropuesta.

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Consideraciones:

- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.

4. COMITÉ EVALUADOR:
El Vicerrector de Investigación designará a los miembros del Comité Evaluador para la jornada de evaluación de las propuestas de investigación postdoctorales. Se contará con el acompañamiento de la Oficina de Relaciones Internacionales. El comité estará integrado por el Director de Transferencia del Conocimiento y Propiedad Intelectual, el DIEF de la Facultad con mayor afinidad temática a la propuesta y un profesor de planta u ocasional especialista en el área de la propuesta. Criterio de desempate: En caso de empate, se escogerá la propuesta del postulante invitado por la universidad española que esté mejor ubicada en el ranking de Shanghái.

5. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Se requiere que los candidatos incluyan en su inscripción el documento de aceptación/invitación de la institución de destino.
- La postulación ante la Fundación Carolina se realizará con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- El/la aspirante será seleccionado(a) por el Comité Evaluador, y su candidatura, será propuesta ante la Fundación Carolina en nombre y representación de UNIMAGDALENA, en razón a los siguientes criterios relacionados con la propuesta de investigación:

a. Calidad de la propuesta de investigación, innovación o creación (40 puntos)
b. Aporte de la investigación a las problemáticas y necesidades del territorio, y con las áreas estratégicas o las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2030 (30 puntos)
c. Cantidad y calidad de los productos de generación de conocimiento y apropiación social del conocimiento ligados a la investigación (15 puntos)
d. Cantidad de personal en formación de CTeI (asistentes de investigación, jóvenes investigadores, ayudantes de investigación) (15 puntos)

7. COMPROMISOS:

El (La) Docente seleccionado(a) en esta convocatoria interna adquiere los compromisos descritos a continuación:

A. Consultar la Documentación oficial de la Fundación Carolina, disponible en el siguiente enlace: https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6110
B. Apoyar a las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales para la divulgación de las diversas convocatorias de UNIMAGDALENA.

8. BENEFICIOS DE LA BECA:

Los beneficios de estas becas son:

- Un pasaje aéreo de ida y vuelta, en clase turista, desde la capital del país latinoamericano de residencia.
- Un seguro médico no farmacéutico.
- La cantidad de 1.200 euros mensuales, a deducir los impuestos, en concepto de alojamiento y manutención.

Las becas de estancias cortas postdoctorales se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina y UNIMAGDALENA. Sin perjuicio de lo establecido en los convenios de cooperación, el sistema de cofinanciación es el siguiente:

Por parte de UNIMAGDALENA:
- La cantidad de 600 euros mensuales durante el tiempo de estancia en España.

Por parte de la Fundación Carolina:
- Un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista, desde la capital del país

latinoamericano de residencia.

- Seguro médico no farmacéutico.

- La cantidad de 600, para alcanzar los 1.200 euros mensuales en concepto de ayuda de alojamiento y manutención en España.

9. CRONOGRAMA

Febrero 19 de 2024: publicación y apertura de la convocatoria interna.
Marzo 10 de 2024: cierre de las inscripciones hasta las 11:59 p.m. (Los documentos subidos después de la hora de cierre, no se tendrán en cuenta y no serán evaluados)
Marzo 11 de 2024: verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI – UNIMAGDALENA.
Marzo 12 de 2024: Inicio revisión de propuestas por parte del Comité Evaluador.
Marzo 22 de 2024: Publicación de Resultados
Marzo 25 de 2024: Fecha máxima para confirmar la aceptación de la selección y entrega de carta oficial de invitación de la universidad o de la institución española donde realizará la investigación a la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.

10. CENTROS RECEPTORES DE LA ESTANCIA

Las universidades españolas de destino elegibles son:

- Universidad Abat Oliba -CEU
- Universidad de Alcalá (Madrid)
- Universidad de Alicante
- Universidad de Almería
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cádiz
- Universidad Camilo José Cela (Madrid)
- Universidad Cardenal Herrera - CEU
- Universidad de Cantabria
- Universidad Carlos III (Madrid)
- Universidad de Castilla La Mancha
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de La Coruña
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Deusto
- Universidad de Extremadura
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universitat de Girona

- Universidad de Granada
- Universidad Internacional de Cataluña
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universitat Jaume I (Castellón)
- Universidad de La Laguna (Tenerife)
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de León
- Universitat de Lleida
- Universidad Loyola
- Universidad de Málaga
- Universidad Miguel Hernández (Alicante)
- Universidad de Murcia
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Universidad de Navarra
- Universidad de Oviedo
- Universidad Pablo de Olavide (UPO)
- Universidad del País Vasco (EHU)
- Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia)
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)
- Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)
- Universidad de Salamanca
- Universidad San Pablo CEU
- Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña)
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valencia
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña
- Universidad de Vigo (Pontevedra)
- Universidad de Zaragoza

Para hacer efectiva la beca es necesario que, en el momento de la petición de la beca, cada solicitante cuente con una invitación por parte de la universidad o centro elegido. En ningún caso la Fundación Carolina tramita estas invitaciones.

11. ASPECTOS GENERALES:

- El(la) Docente o funcionario(a) seleccionado(a) en la convocatoria interna, únicamente será presentado(a) por la Universidad del Magdalena a la Fundación

Carolina para que participe en *"Programa de becas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores(as) doctores(as) de la Fundación Carolina 2024".* En todo caso, esto no implica la selección directa al programa de estancia corta de investigación, ni a la cofinanciación otorgada por la Universidad y Fundación Carolina.

- Los(as) Docentes y funcionarios(as) que participan en esta convocatoria quedan sujetos(as) a las condiciones que se establecen en el presente documento. Ante la Fundación Carolina, la persona seleccionada se considerará como Aspirante propuesto por UNIMAGDALENA.
- La selección en esta convocatoria no constituye un compromiso por parte de UNIMAGDALENA con el(la) aspirante, toda vez que, la financiación sólo podrá legalizarse y hacerse efectiva una vez se otorguen las Becas por parte de la Fundación Carolina mediante su proceso de convocatoria, el cual es competitivo e inicia con la nominación institucional.
- El/la aspirante propuesto(a) por UNIMAGDALENA, en el marco del Programa de estancias cortas de investigación, deberá ajustarse a todas las disposiciones y reglamentaciones que la Fundación Carolina establezca para regir la convocatoria anual general de su Programa de Becas.
- El(la) aspirante no se considerará inscrito(a) cuando la documentación esté incompleta.
- El(la) aspirante seleccionado(a), al aceptar la nominación, autoriza a la Oficina de Relaciones internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena,etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Para más información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los(as) interesados(as) podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Edificio Mar Caribe, primer piso, o comunicarse a través de la línea telefónica N° (605) 4381000 Ext: 2279 o al correo electrónico: relinternacional@unimagdalena.edu.co y a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual al correo electrónico: propiedadintelectual@unimagdalena.edu.co